



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59
39200 MATAMOROSA

RESOLUCION DE ALCALDIA

EXPEDIENTE DE GENERACION DE CREDITO Nº1/2018

Habiéndose notificado al Ayuntamiento la Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Gobierno de Cantabria) sobre aprobación de las solicitudes presentadas al amparo del Decreto 50/2017 de 20 de julio por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de Proyectos de Obra Pública en el periodo 2018/2019, el día 6 de febrero del corriente. Una vez aprobado y publicado definitivamente el Presupuestos Municipal para el ejercicio 2018,

EXPONGO:

En la partida **450.609.05** con la denominación de “**Acondicionamiento vial de Matamorosa-Bolmir**”, se consignaron en el Presupuesto **90.000 €**, que correspondían a la aportación Municipal a las obras solicitadas al amparo del Decreto 50/2017.

En la partida **450.609.02** con la denominación de “**Obras de Inversión**” se consignaron **39.000 €** con el fin de responder a la aportación Municipal de las obras de Pavimentación solicitadas al amparo del referido Decreto 50/2017.

Al día de hoy, tenemos elaborados dos Proyectos de obras que son como sigue:

Acondicionamiento de vial, marco bajo carril de Aceleración y Pasarela Peatonal de acceso a Matamorosa, término Municipal de Campoo de Enmedio por un importe de 300.923,08 € y **Mejora de viales. Actuaciones Urbanas en el Municipio de Campoo de Enmedio** por un importe de 139.790,85 €.

La aportación del Gobierno de Cantabria a dichos proyectos es de 300.000 € sin diferenciar el reparto de entre ambas.

Está exigido en la Convocatoria que la aportación Municipal sea del 30% del coste de las obras, cosa esta que cumplimos sobradamente y así ha sido aprobado por la Consejería como se expone al comienzo de la presente Resolución.

Habiéndose de incluir en el Presupuesto de 2018 los créditos necesarios para poder licitar las obras, habría que generar el incremento correspondiente en las partidas presupuestarias por mediación de expedientes de generación de crédito, no solo para incorporar la subvención del Gobierno de Cantabria (300.000 €) sino también para incorporar una subvención a cargo del programa LEADER, de 11.713,93 € necesaria, para completar los créditos presupuestarios.

Resultante de los anteriores cálculos, resultaría la siguiente financiación de las obras:



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59
39200 MATAMOROSA

- 1) **Acondicionamiento de vial, marco bajo carril de Aceleración y Pasarela Peatonal con acceso a Matamorosa, término Municipal de Campoo de Enmedio.**
Presupuesto de licitación: 300.923,08 €
Aportación presupuesto inicial 2018: 90.000 €
Subvención incorporada Gobierno Autónomico: 199.209,15 €
Aportación LEADER: 11.713,93 €
- 2) **Mejora de viales. Actuaciones Urbanas en el Municipio de Campoo de Enmedio:**
Presupuesto de licitación: 139.790,85 €
Aprobación presupuesto inicial del Ayuntamiento: 39.000 €
Subvención incorporada del Gobierno Autónomicos: 100.790,85 €

Por ello RESUELVO:

Aprobar expediente de generación de crédito de las partidas presupuestarias de gastos de la forma que a continuación se expone:

1º Incremento de la partida 450.609.05 "Acondicionamiento vial de Matamorosa-Bolmir" con:

*199.209,15 € Subvención Decreto 50/2017.

*Aportación LEADER, 11.713,93 €

2º Incremento de la partida (obras inversión) 450.6096.02 Pavimentación núcleos con:

*100.790,85 € Subvención Decreto 50/2017

Para guardar el equilibrio Presupuestario necesario resultado de estas generaciones de crédito en las partidas presupuestarias de gastos, se abrirán las siguientes partidas presupuestarias de ingresos dotándolas de las cantidades correspondientes para incorporar las subvenciones:

750 Transferencia de capital de la Comunidad Autónoma: 300.000 €

794.02 Aportación LEADER: 11.713,93 €

Contando al día de hoy con el informe favorable de la Secretaria Interventora, y debiéndose dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Plenaria que se celebre, firmo el presente en Matamorosa, a 13 de febrero de 2018.

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Manuel Martínez García